



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2017
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Síndrome de Down de Asturias
-----------------------------------------

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
---------------------------------------------------------------------------

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Asociaciones del Principado de Asturias
-----------------------------------------------------

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

2070	12 de abril de 1985	G-33065772
------	---------------------	------------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Historiador Juan Uría	11	33011
-----------------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Oviedo	Asturias	985113355
--------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

<a href="mailto:downasturias@downasturias.org">downasturias@downasturias.org</a>	985116926
----------------------------------------------------------------------------------	-----------



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Según lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos: "La Asociación tiene como objetivo primordial, mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual, la defensa e integración en el medio familiar, educativo, social y laboral, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales. Para ello orientará sus actuaciones a adoptar las medidas oportunas para enfrentar las dificultades y/o necesidades que aparecen en cada etapa de la vida de la persona, desde la infancia a la adolescencia, la etapa adulta y la vejez"

Para el cumplimiento de sus objetivos se podrán llevar a cabo las siguientes acciones (artículo 4):

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.
- Reivindicar los derechos de las personas con Síndrome de Down, a disponer de los recursos y medios más adecuados para desarrollar al máximo sus capacidades.
- Orientar, asesorar e informar a los padres y/o tutores sobre los derechos, recursos y demás prestaciones a las que tienen derecho las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual según la legislación vigente.

### NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
299	3	302

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Dos sociedades limitadas y una sociedad anónima

## 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

**Sesiones individuales:** Cuyo objetivo es mejorar y/o mantener el bienestar emocional de las personas usuarias y sus familias"

Actividades y temporalización:

Las sesiones individuales están dirigidas a mantener habilidades personales, sociales y/o laborales.

La temporalización y su duración varían en función de las necesidades. En los casos en los que hay una menor necesidad de realizar las intervenciones, se mantiene el contacto de forma telefónica para realizar el seguimiento adecuado.

Los objetivos establecidos son de carácter personal, por lo que varían enormemente.

Indicador/es y cuantificación:

En total se ha atendido a 100 personas/familias en 364 sesiones individuales, por lo que se ha cumplido objetivo.

**Sesiones grupales:** Cuyo objetivo es garantizar los apoyos específicos necesarios para la persona y/o su familia"

Actividades y temporalización:

Los grupos son celebrados tanto con los propios usuarios como con las familias.



La temporalización varía desde 1 vez al mes (*grupos de bebés y Primaria*), trimestrales (*programa de Empleo con Apoyo*) o 1 reunión al año (*familias de ámbito rural: El Entrego*), con una media de duración de 1'5 horas en cada sesión.

Específicamente se organizan de la siguiente forma:

1. Apoyo a socios que participan en otros programas de la entidad:
  - Programa de Apoyo Individualizado.
  - Ocio:
    - Avilés / Primaria.
  - Centro de Apoyo a la Integración.
  
2. Atención psicológica a aquellas personas que no participan en otros programas:
  - Acogimiento a nuevas familias (8 nuevas altas, siendo 3 socios adheridos y 8 numerarios)
  - Familias con niños de 0-3 años.

Por otro lado, la temática sobre los que versan los grupos de intervención se adaptan en función de las necesidades detectadas por familias y profesionales, pero también las demandadas por las propias personas usuarias. Sirva de ejemplo las indicadas a continuación:

- i. *Duelo y "primera noticia"*
- ii. *Modalidades de escolarización. Inclusión escolar.*
- iii. *Tratamiento de té verde/ epigallocatequina galato (EPCG)*
- iv. *Resolución de conflictos.*
- v. *Flexibilidad cognitiva.*
- vi. *Habilidades Sociales.*
- vii. *Adolescencia. Educación afectivo-sexual.*
- viii. *Utilización responsable de las nuevas tecnologías / redes sociales.*
- ix. *Fomento de la autonomía en el hogar.*
- x. *Presentación de programas de la entidad (PAI, Prelaboral, ...)*

Indicador/es y cuantificación:

En total se ha atendido a 47 personas/familias en 35 sesiones grupales, por lo que se ha cumplido objetivo.

**Formación y asesoramiento:** Con el objetivo de fomentar el conocimiento del síndrome de Down y/o de la discapacidad intelectual en contextos ordinarios"

Actividades y temporalización:

1. Charlas a voluntarios y/o personas interesadas en la temática.
2. Reuniones de coordinación con otros servicios (colegios, asociaciones, etc.)
3. Empresas.

Las formaciones se realizan con una temporalidad variable:

1. A otros servicios y/o programas: siempre que sea demandado y en función de las necesidades (coordinación, pautas generales de actuación en actividades con otras entidades, etc.)



2. A empresas: cada vez que se planifique una nueva incorporación laboral y/o se demande.

Indicador/es y cuantificación:

En total se ha atendido a 210 personas/familias en 67 sesiones formativas y/o de asesoramiento, por lo que se ha cumplido objetivo.

**FORMACIÓN:**

1. Participación en sesiones de formación a **servicios externos** (*CPR Oviedo, Jornadas de Santullano, Consejo de la Juventud de Gijón*)
2. Se ha llevado a cabo 1 formación a **voluntariado**.
3. Se han celebrado formaciones a **empresas ordinarias**, previamente a la incorporación de los trabajadores y/o alumnos en prácticas en algunas de ellas (*Leroy Merlin, Mantequerías Arias, Femetal*)

**ASESORAMIENTO / COORDINACIÓN:**

1. Coordinación con otros programas de la entidad:
2. Unidades de Atención Infantil Temprana:
3. Colegios:
4. Profesionales externos (*asociaciones de ocio y formación, logopedas y fisioterapeutas*)

**Dinamización comunitaria:** Cuyo objetivo es promover la participación de las familias y personas con síndrome de Down”

Actividades y temporalización:

Se realizan actividades con carácter puntual en diferentes ámbitos, como pueden ser encuentros de familias, intervenciones a pie de calle de sensibilización sobre el síndrome de Down y/o discapacidad en general, ...

- i. FEBRERO: Yoga en familia (grupo de bebés)
- ii. MARZO: Día Mundial del síndrome de Down (toda la entidad)
- iii. SEPTIEMBRE: Conozco a tu familia (toda la entidad)
- iv. DICIEMBRE: Día de las Personas con Discapacidad (toda la entidad)

**Investigación:** Que tiene como objetivo aumentar el conocimiento sobre el síndrome de Down y/o las necesidades de las familias”

Actividades y temporalización:

Se han llevado a cabo 2 líneas de investigación:

1. La primera de ellas de enero a julio de 2017, ya finalizada, denominada “Comunicación de la primera noticia a los padres de niños con SD”
2. La segunda línea fue iniciada en septiembre y se mantiene hasta la actualidad, sobre la detección de cambios cognitivos asociados al envejecimiento.

Previamente a dicha investigación, en base a la bibliografía consultada, se elaboró un “*Protocolo de valoración del deterioro cognitivo*”



**Indicador/es y cuantificación:**

Se concluye que el objetivo se ha cumplido parcialmente ya que, una vez finalizada la investigación, se promulgaron los resultados en la comunidad científica, pero aún se continúa elaborando el protocolo de actuación derivado de los hallazgos de la misma.

En cuanto a la segunda línea de investigación, se ha visto completada la evaluación de 17 familias (de 58), valorando tanto a la familia como a la persona con discapacidad y 8 familias en exclusiva (no es posible aplicar los instrumentos a determinadas personas, ya que no muestran lenguaje verbal y/o habilidades de lecto-escritura) En total, 25 personas/familias ha sido valoradas, de las 58 posibles.

**Otras actividades:** *A nivel de toda la entidad se han realizado diferentes tareas en pro de la mejora de la calidad del servicio.*

1. *Elaboración de la base de datos con la documentación con que se cuenta de cada socio y actualización de la misma. La parte referente a Familias está completada, por lo que el objetivo está cumplido. Actualmente trabajan en ello desde el resto de programas.*
2. *Elaboración y difusión por los distintos programas de las mismas Pautas de actuación a llevar a cabo con las personas que atendemos.*
3. *Creación de material de difusión para cada actividad extraordinaria que se realiza (3-D, 21-M, etc.) A destacar el folleto que se hizo llegar en el mes de agosto a las 8 Unidades de Atención Temprana de la región mediante correo electrónico, y de las cuales, se recibió confirmación de recepción y/o respuesta.*
4. *Participación en el primer Comité del Código ético de la entidad, como representación del equipo técnico del mismo.*

VER ANEXO I

**Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>**

El Programa de Atención a Familias de la Asociación Síndrome de Down del Principado de Asturias está dirigido a todas las personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual y sus familias; poseyendo un carácter transversal al resto de programas y/o actuaciones realizadas en dicha entidad.

Se parte del convencimiento de que la familia es la fuente socializadora por excelencia, y por ende de inclusión; siendo ésta el lugar idóneo para desarrollar las habilidades y estrategias que sean necesarias para cada persona.

Las intervenciones psico-terapéuticas son realizadas tanto con las personas usuarias como con las familias, de forma individual o grupal; en función de las necesidades y/o intereses de los participantes. Con las familias se mantiene una comunicación constante, para compartir información respecto a las necesidades y/o pautas en relación al bienestar de la persona usuaria.

Además, desde este programa se organizan y desarrollan:

1. *Actividades de sensibilización y/o formativas en relación al síndrome de Down y discapacidad intelectual.*
2. *Divulgación de actividades y/o formación externa a la Asociación que pueda ser interesante para las familias.*

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0



Personal voluntario	3
---------------------	---

C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	1.247,40
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	22.166,72
Otros gastos de la actividad	1.550,61
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	558,44
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	115,55
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	124,33
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	194,89
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>25.957,94</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	15.931,26
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>15.931,26</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

De manera directa se benefician del programa más de 350 personas. De manera indirecta se estima el número de beneficiarios en 100.

Clases de beneficiarios/as:

Directos, las propias personas usuarias:

- 164 personas con síndrome de Down.



- 15 socios adheridos (con discapacidad intelectual no Síndrome de Down)
- 179 Familias

Indirectos:

- 100 personas (profesionales de otros ámbitos –empleo, educación- servicios sociales,- , voluntariado, etc.)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>17</sup>

Para beneficiarse de este programa hay que ser socio de la Entidad o profesional o voluntario que trabajen con nuestros Asociados.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se presta una atención absolutamente individualizada, ya que el programa tiene como objetivo final el bienestar emocional de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y de sus familias.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A través de este programa se logra la estabilidad emocional que las personas necesitan en su vida diaria y el ajuste en aquellas situaciones que puedan comprometer dicha estabilidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja totalmente con los objetivos fijados en los Estatutos de la Entidad, ya que a través del mismo se procura mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PRE LABORAL**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

**NUEVAS TECNOLOGÍAS:**

En el taller de Nuevas Tecnologías se trabajan aspectos relacionados con el uso de las tecnologías más usadas en la vida cotidiana, y en los entornos laborales: teléfonos, tablets, videoconsolas, fotocopiadoras, impresoras, cajeros automáticos, y principalmente nos detenemos en el uso de los ordenadores y sus aplicaciones, de hecho, desde septiembre estamos inmersos en un Programa de Formación ideado desde la Fundación Vodafone y Down España.

Los contenidos que hemos trabajado a lo largo del año 2017, han sido, entre otros:

- Tecnologías de la Información y la Comunicación que utilizamos habitualmente.
- Utilidades de las TIC.
- Hábitos saludables en el empleo de las TIC´s.
- Riesgos de no adoptar hábitos saludables en el manejo de las TIC´s.
- Aplicaciones del teléfono móvil.





- Responsabilidad en el manejo del teléfono móvil.
- Qué es y para qué sirve el Cajero Automático.
- Precauciones en el empleo de un cajero automático.
- Operaciones útiles que podemos realizar desde un cajero automático.
- Diferencia entre Cartilla Bancaria, y Tarjeta.
- Conceptos: Ordenador, hardware, y software.
- ¿Para qué se utiliza el ordenador?
- ¿Cómo se utilizan los componentes de un ordenador?
- Componentes del software: Los Programas.

#### HABILIDADES, COMPETENCIAS Y FORMACIÓN PRE-LABORAL

En este taller lo que hemos pretendido es dotar al alumnado, y en su caso incrementar las habilidades básicas que tendrán que emplear en el entorno de trabajo, a fin de potenciar su integración en los entornos laborales.

- Conceptos: Definición de grupo, y trabajo en equipo.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- La organización en la empresa.
- El organigrama.
- Derechos y deberes de los/as trabajadores/as.
- El Estatuto de los trabajadores/as:
- Hábitos necesarios en el desempeño laboral: puntualidad, habilidades sociales, autonomía...

#### ACTIVIDADES MANUALES

Con estas actividades hemos pretendido además de potenciar la creatividad y la psicomotricidad fina, producir una serie de elementos que nos han servido como producción para nuestra Cooperativa:

- Taller de manualidades:
  - Bisutería.
- Taller de marroquinería.
- Taller de pintura.

#### HÁBITOS Y HABILIDADES PARA EL ENTORNO DE TRABAJO

Con ello lo que hemos conseguido es incluir a nuestr@s participantes en entornos reales de trabajo de manera que han podido desarrollar de manera práctica y real todo aquello que hemos ido trabajando a lo largo de este año.

Aula-taller de la sede de la Asociación, es aquí donde creamos nuestra producción para la Cooperativo que hemos creado con el apoyo de Valnalón.

Hospital Universitario de Asturias, en el HUCA desarrollamos una labor voluntaria, donde en colaboración



con la Fundación Alimerka nos encargamos de realizar un trabajo de logística y reposición; esta acción voluntaria que realizamos 2 veces por semana nos sirve además de para contribuir a nuestra Comunidad, para desarrollar hábitos y competencias para el trabajo:

Centros de prácticas pre laborales: en coordinación con el programa de empleo con apoyo, estas prácticas se han desarrollado bajo la supervisión y el apoyo de nuestras Preparadas Laborales; nuestr@s participantes en el taller desarrollan actividades en diferentes centros de trabajo, de cara a ir adquiriendo los conocimientos y la práctica supervisada necesaria para una posible incorporación al mercado de trabajo; los centros donde hemos desarrollado prácticas han sido:

- Alimerka, Centro Logístico. Lugones.
- Mantequerías Arias. Vegalencia.
- Leroy Merlin. Lugones.
- Carrefour. Los Prados, Oviedo.
- Feria de Muestras. Gijón.
- Cafento (Campeonato de Baristas).

#### HUERTO URBANO:

En colaboración con el CAI Down Oviedo nos hemos encargado del mantenimiento del Huerto, cultivando diferentes hortalizas y verduras.

#### COOPERATIVA "GALERÍA DOWN"

Los productos que elaboramos en los diferentes talleres de manualidades son etiquetados, empaquetados, expuestos y puestos a la venta en nuestro Blog, la página de Facebook de la Asociación, y en las Ferias de las Cooperativas de Valnalón.

- Feria de cooperativas Valnalón.

VER ANEXO II

#### Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

Este programa tiene como objetivo dotar a la persona con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual de los conocimientos y habilidades necesarias para poder optar a un puesto de trabajo en la empresa ordinaria.

Se planteó un programa amplio que diera cabida a personas en distintas fases vitales; las que nunca han tenido experiencia laboral, las que ya la han tenido, pero en estos momentos han salido del mercado laboral y están a la espera de una nueva incorporación; y las que estarán orientadas a un puesto de trabajo protegido.

Para dar respuesta a las necesidades de todos estos grupos, en el proyecto se trabajaron tres líneas fundamentales:

1.- Habilidades para la autonomía: Es necesario conseguir que las personas con discapacidad, adquieran habilidades en actividades básicas que pueden facilitar su desenvolvimiento en el entorno y su extrapolación a nuevos entornos. De esta forma obtenemos mayores cuotas de autonomía que puedan facilitar su acceso al mercado laboral. En este sentido se trabajaron diversas áreas fundamentales: desplazamientos, manejo del dinero, nuevas tecnologías, habilidades sociales, etc....

2.- Formación laboral: en la que se pretendió fomentar en el alumno el interés por el trabajo como actividad productiva regulada por unas normas y características determinadas y que requiere un esfuerzo a cambio de una serie de beneficios económicos, sociales y personales. Se trabajaron en este sentido aspectos básicos relacionados con el empleo como son la organización de la empresa, la prevención de riesgos laborales, la



elaboración de CV, la entrevista de trabajo.

3.- Actividades ocupacionales: Destinadas a desarrollar otra serie de habilidades y/o capacidades que pueden favorecer el acceso al mercado laboral en diversos sectores: manualidades, pintura, manipulación de piezas, laborterapia, huerto....

Se realizó un desarrollo formativo combinando las prácticas laborales en empresas con la realización artesanal de productos en los talleres propuestos (manualidades, pintura, etc.) y con el emprendimiento y la autogestión. Los productos que se realicen en los distintos talleres se pusieron a la venta, y el dinero obtenido se reinvertió en la compra de materiales para los propios talleres. El objetivo era trabajar otras habilidades como responsabilidad, autogobierno, autonomía, trabajo en equipo, etc.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	35,64
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	12.875,96
Otros gastos de la actividad	656,55
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	821,66
c. Servicios de profesionales independientes	



d. Transportes	
e. Primas de seguros	233,69
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	449,66
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	108,26
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>15.181,42</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	8.440
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	0,21
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	7.984,42



e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.424,63</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo del año 2017 se han beneficiado de este programa 10 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Todos/as los/as beneficiarios/as son jóvenes con Síndrome de Down.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

El único requisito para ser beneficiario es ser socio de la Entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los/as beneficiarios/as de este programa acuden a clases de formación de lunes a viernes, en la que, de acuerdo con las actividades establecidas en el programa, reciben formación teórica y práctica útil y necesaria para el desempeño laboral. Los contenidos que se trabajan se adaptan de acuerdo a las necesidades de cada usuario/a.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha mejorado la capacitación laboral de las personas que acuden al programa, a través de la formación y de las prácticas laborales. A través de este programa se atendieron a personas que habían quedado excluidas del sistema educativo, por no ser de su interés los programas que la oferta educativa de su entorno les ofrecía.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa se enmarca totalmente dentro de los fines establecidos en los Estatutos, ya que trabaja para mejorar la autonomía personal y para lograr la inclusión laboral de la persona, condición imprescindible para lograr la inclusión social.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

**PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

##### SEGUIMIENTOS LABORALES:

Se realizaron visitas semanales a todos los chicos que tenemos en el programa de E.C.A. En estas visitas se realizaron apoyos a varios niveles:

-Al trabajador: Cada uno el suyo particular, dependiendo de su puesto de trabajo. También se les motiva y se les da seguridad para desempeñar correctamente su trabajo. Se realiza un seguimiento del trabajador y una evaluación del proceso de inserción en el puesto de trabajo. Estas acciones tienen por objeto la



detección de necesidades y la prevención de posibles obstáculos, tanto para el trabajador como para la empresa que le contrata, que pongan en peligro el objetivo de inserción y permanencia en el empleo

-A los compañeros: Para que se sintieran respaldados, resolución de posibles conflictos puntuales y cualquier duda que les pudiera surgir. Ya que en ningún caso existe la figura del apoyo natural propiamente dicho.

-A los encargados o supervisores: Asesoramiento e información, sobre las necesidades y procesos de adaptación del puesto de trabajo.

#### CLASES DE FORMACIÓN CONTINUA:

Todos las personas usuarias del programa reciben clases semanales de formación continua. Estas clases se organizan por grupos de trabajadores en función de la similitud que tengan sus puestos de trabajo. De acuerdo con este criterio, a lo largo del año 2017 se han estructurado los siguientes grupos:

##### *- Trabajadores de Alimerka:*

Asistieron a clase 2 horas a la semana. Estas clases son necesarias porque el trabajo de panadero es muy complejo, hay muchos productos y cada uno de ellos tiene un código asignado y los chicos tienen que identificar cada producto y su código correspondiente. También hay que trabajar mucho la atención al cliente y la prevención de riesgos laborales.

Además de todos estos temas, que son específicos de su puesto de trabajo, hay que trabajar también:

- Habilidades sociales: El trato con las compañeras y superiores, amabilidad, sonrisa, respeto, responsabilidad en el trabajo...
- Orientación espacio-temporal.
- Habilidades manipulativas.
- Matemáticas aplicadas al puesto de trabajo.
- Expresión oral y comprensión lectora.

##### *- Trabajadores de EDP:*

Asistieron 1 hora a la semana de clase. En ella se trabajaron contenidos como:

- Habilidades sociales: Relación con los compañeros, amabilidad, respeto, las emociones...
- Habilidades cognitivas: Especialmente la atención, la memoria y la comprensión lectora.
- Tareas específicas de su puesto de trabajo: Como realizar :
  - Las valijas.
  - Las notas internas.
  - El correo de entrada y de salida.
  - Controlar el estado de las fuentes de agua, de los baños, de los contenedores de reciclaje y cubrir las plantillas.
  - Distribuir el correo por las plantas.
- Memoria.
- Orientación espacio-temporal.

##### *- Trabajadores de Decathlon y Carrefour y Mantequerías Arias:*

Asistieron a clase 2 horas a la semana. En ella se trabajaron contenidos como:

- Habilidades sociales: Relación con los compañeros, amabilidad, respeto, las emociones...
- Expresión oral y comprensión lectora.
- Habilidades manipulativas y motricidad fina relacionada con su puesto de trabajo.
- Orientación espacio-temporal.
- Manejo del euro.

##### *- Trabajadores de Nespresso, Feu-vert y Junta general.*



Asistieron a clase 1,5 horas a la semana. En ella se trabajaron contenidos como:

- Habilidades sociales: Relación con los compañeros, amabilidad, respeto, las emociones...
- Expresión oral y comprensión lectora.
- Habilidades manipulativas y motricidad fina relacionada con su puesto de trabajo.
- Orientación espacio-temporal.
- Manejo del euro.
- Cálculo
- 

**OTRAS ACTIVIDADES:**

- 1.-Reuniones con Empresas: Reunión con los responsables de las Empresas y con los futuros compañeros de los usuarios. Donde se les informa de las distintas características que tienen las personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual, tanto a nivel anatómico-fisiológico como a nivel cognitivo. Y las distintas estrategias que se pueden utilizar (de atención, a nivel intelectual, como tratarles y dirigirse a ellos) para sacar el mayor rendimiento posible de su trabajo. Así como resolver cualquier duda que pudieran tener.
- 2.-Tutorías con las familias: A demanda de las familias.
- 3.-Grupos de padres: Reuniones trimestrales con las familias de los usuarios del programa ECA.
- 4.-Grupos de usuarios: Reuniones bimestrales con todos los usuarios del programa ECA. Donde se orienta a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, a identificar y resolver los distintos problemas que ponen en peligro su estabilidad emocional, y dotarles de las herramientas necesarias para facilitarles su inclusión en el ámbito laboral.

VER ANEXO III

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

El programa de empleo con apoyo tiene como objetivo lograr la inclusión laboral de las personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual en empresas ordinarias, en un puesto de trabajo que se adecue a sus capacidades y creando los mecanismos de apoyo necesarios, dentro y fuera del ámbito laboral para conseguir la plena integración de la persona con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en el puesto de trabajo, y que esta sea satisfactoria tanto para él como para la Empresa. Estos apoyos permanecerán durante la vida laboral de la persona.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	390,26



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	53.760,05
Otros gastos de la actividad	17.463,86
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.074,58
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	115,54
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	424,12
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	151,78
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>73.380,19</b>





FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	49.806
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	23.693,81
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	10.833,30
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>84.333,11</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

De este programa se beneficiaron durante el año 2017 un total de 32 personas

Clases de beneficiarios/as:

16 son personas con Síndrome de Down que han tenido un puesto de trabajo estable durante todo el año.

4 son personas con Síndrome de Down que han tenido un puesto de trabajo eventual durante 2016.

12 son personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual que han realizado prácticas laborales en empresas ordinarias durante 2016.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

El único requisito establecido, para poder participar en este programa, es ser socio de la Entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las 16 personas que tienen un trabajo estable reciben una visita semanal de seguimiento en la empresa por parte de uno de los técnicos del programa. Además acuden de manera semanal a la sede de la Asociación a clases de formación continuada para reforzar todas las capacidades y habilidades necesarias para el correcto desempeño de su puesto de trabajo y cada dos meses se reúnen con la coordinadora del programa y la



psicóloga de la Asociación para tratar todas aquellas cuestiones que se susciten en el puesto de trabajo y que pueden afectar a su estabilidad emocional.

Las 4 personas que han desempeñado un trabajo de tipo eventual, han estado acompañadas de manera continuada de una preparadora laboral, la corta duración de los contratos hace imposible que esos apoyos se retiren.

Las 12 personas que han realizado prácticas laborales han estado acompañadas en todo momento por una educadora de la Asociación o por una preparadora laboral, ya que estos períodos de prácticas se conciben como un complemento a la formación que reciben en la entidad de manera previa a su inclusión laboral.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2017 se han consolidado las incorporaciones laborales realizadas en 2016, ya que todas las personas que se habían incorporado renovaron su contrato laboral. Por otra parte se ha entrado en contacto con nuevas empresas interesadas tanto en la inclusión laboral de personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual como en la colaboración en su formación a través de las prácticas laborales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad encaja totalmente con los fines establecidos en los Estatutos de la Entidad, ya que en ellos se señala como uno de los servicios que se deben prestar:

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.

Y no puede hablarse de una integración plena en la sociedad si no se produce una integración laboral, por lo que este programa es uno de los ejes fundamentales de trabajo en la Entidad.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

PROGRAMA DE APOYO INDIVIDUALIZADO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

**SESIONES DE APOYO INDIVIDUALIZADO:** Se trabaja de manera individualizada con cada usuario, partiendo de una valoración inicial para detectar aquellas áreas que hay que trabajar con mayor intensidad en función de las necesidades de cada niño/a.

De manera general se realizan dos sesiones semanales de 45 minutos de duración con cada usuario del programa, aunque hay usuarios que acuden a 1 sola sesión y otros a 3 sesiones semanales

1. Crear necesidad comunicativa.
2. Adquirir, mantener o mejorar las capacidades cognitivas básicas, (atención, memoria, percepción, abstracción, transferencia, imitación, seguimiento de instrucciones, etc.)
3. Lograr una conducta adecuada para el aprendizaje (frenar la impulsividad, tolerancia a la frustración, aceptar los límites, aceptación de la negativa, etc.).
4. Adquirir los conocimientos instrumentales básicos: lectura, escritura y razonamiento-lógico matemático.
5. Estimular aspectos básicos en las conductas comunicativas orales: discriminación auditiva, praxias orofaciales, respiración, producción fonológica, vocalización, incremento del vocabulario básico y coordinación morfosintáctica entre los elementos del discurso.
6. Alcanzar un lenguaje lo más inteligible posible.



7. Usar el lenguaje en diferentes contextos, para mejorar las relaciones interpersonales.
8. Estimular las estrategias de aprendizaje (Atención, Comprensión, Elaboración, Memorización/recuperación).
9. Promover el uso de Habilidades metacognitivas (Planificación, Autorregulación, Evaluación, Reorganización {feedback}, Anticipación {forward}).
10. Mejorar en el uso de Habilidades sociales (componentes verbales y no verbales).

**GRUPOS DE HABILIDADES CONVERSACIONALES Y COMPRENSIVAS:** Se realiza una sesión semanal de 60 minutos de duración, trabajando en pequeños grupos en los que todos sus participantes reúnan características homogéneas. De manera específica se trabajan los siguientes objetivos:

1. Fomentar la intención comunicativa.
2. Respetar los turnos de palabra.
3. Escuchar al interlocutor.
4. Responder adecuadamente.
5. Seguir la conversación sobre un tema concreto.
6. Opinar con nuestras propias ideas respetando las demás.
7. Empatizar con el interlocutor.
8. Comprender el mensaje.
9. Usar el lenguaje en diferentes contextos.
10. Utilizar la comunicación para mejorar las relaciones interpersonales

**GRUPOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR:** Se realizan sesiones semanales de 90 minutos de duración, trabajando en pequeños grupos en los que todos sus participantes tienen características similares. Se trabajan los siguientes objetivos:

1. Participar y permanecer en el aula con normalidad.
2. Desarrollar habilidades sociales básicas que le permitan desenvolverse en el grupo.
3. Realizar trabajos grupales.
4. Ejecutar trabajos individuales dentro del grupo.
5. Desarrollar la atención individual y compartida dentro del grupo.
6. Seguir instrucciones dadas en un grupo.
7. Realizar el trabajo de modo autónomo, sin la presencia permanente del adulto.
8. Demandar ayuda cuando no comprenda las instrucciones o se bloquee en una tarea.

**COLONIAS LÚDICO-EDUCATIVAS:** Actividad que se desarrolla a lo largo de todo el mes de julio y que está destinada a fomentar el desarrollo de hábitos de aprendizaje creativos, así como posibilitar que los padres puedan cubrir las necesidades que les plantean las vacaciones escolares de verano.

Las familias pueden optar por enviar a sus hijos/as a jornada parcial o toda la jornada, incluyendo esta la comida, para poder adaptar los horarios a las necesidades surgidas de su jornada laboral.

De manera específica en estas colonias se trabajan a través de actividades individuales y grupales los siguientes aspectos:

**Psicomotricidad:** Desarrollar las posibilidades motrices, expresivas y creativas a partir del cuerpo, centrandose su actividad en el movimiento y el acto, trabajando de manera globalizada las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensorio motrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto psicosocial.

**Habilidades sociales:** Trabajar, desde una perspectiva práctica, comportamientos específicos que permitan relacionarse satisfactoriamente con otras personas, favoreciendo el respeto a los propios derechos y los de los demás, en un contexto interpersonal expresando los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás, y resolviendo los problemas inmediatos de la situación.

**Habilidades académicas:** Mantener las habilidades académicas funcionales, entrenando en escritura, lectura, cálculo y conceptos básicos del entorno físico y social.

**Estimulación cognitiva:** Entrenar las funciones mentales superiores, trabajando la autonomía y la independencia cognitiva a través de actividades de percepción, orientación, atención, memoria, lenguaje, razonamiento, abstracción, etc.

**TUTORIAS CON LAS FAMILIAS:** Se ha puesto a disposición de todos los padres y tutores, una hora de tutorías. En muchas ocasiones no se ha utilizado esta hora específicamente, pero sí cualquier otro momento de la semana para poder informar y solucionar dudas. Se han beneficiado de estas horas sueltas numerosos



padres. Otras fueron reuniones iniciales con los padres de nuevos usuarios, para elaborar un informe inicial

**REUNIONES ESCOLARES DE COORDINACIÓN:** Se han realizado a lo largo del curso escolar diferentes visitas de coordinación con los profesionales que trabajan con los usuarios del P.A.I. en cada uno de los centros escolares.

Los objetivos de estas visitas son:

1. Desarrollar y mantener los contenidos escolares.
2. Fomentar y favorecer la formación del profesorado y la sensibilización de las N.E.E.
3. Coordinar las actividades y estrategias educativas entre escuela y Asociación.

VER ANEXO IV

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

El programa de apoyo Individualizado nace con el objetivo de fortalecer y apoyar el desarrollo, en la persona con Síndrome de Down y/o Discapacidad intelectual, de aquellas habilidades relacionadas directamente con el desarrollo del lenguaje y con la inclusión escolar de los niños y niñas con Síndrome de Down. A través de este programa se trata de dar respuesta a dos necesidades:

1.- El desarrollo y la adquisición de habilidades lingüísticas: este es uno de los aspectos en el que las personas con discapacidad intelectual suelen presentar más dificultades. Tanto en el desarrollo como en la adquisición de esas habilidades influyen capacidades como la atención, la memoria, la abstracción, la transferencia y otra serie de habilidades cognitivas. Por ello, se hace necesario trabajar esas habilidades de manera individualizada, para que cada persona desarrolle su máximo potencial.

Además, es necesario fomentar un aspecto íntimamente relacionado con el lenguaje, la autonomía en la comunicación con otras personas que les sirva para cualquier contexto de la vida diaria. Un lenguaje no puede ser algo mecánico, la persona debe ser capaz de elaborar un lenguaje coherente para ser comprendido por los demás. El entrenamiento en este aspecto va a facilitar la inclusión social de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

2.- La autonomía en el aula: Entre los obstáculos a los que se enfrentan los niños y niñas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, está que sin una atención directa e individual no saben trabajar solos/as, a lo que se suma la dificultad para seguir instrucciones dadas en grupo. Por ello se debe trabajar junto a las habilidades académicas, las sociales, de forma activa y participativa dentro de un contexto real, para que poco a poco aprendan a ser más autónomos dentro del aula.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	202,93



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	82.995,56
Otros gastos de la actividad	2.606,05
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	4.641,64
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	115,55
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.969,55
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.344,44
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>93.875,72</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	74.575
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	19.715,84
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	4.000
b. Donaciones y legados	
c. Otros	1.100
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>99.390,84</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de usuarios que han participado en las diferentes actividades de las que consta el programa es de 99, teniendo en cuenta que parte de los beneficiarios han disfrutado de varias actividades a lo largo del año

Clases de beneficiarios/as:

Participantes en las sesiones de apoyo individualizado: 63

Participantes en los grupos de habilidades conversaciones y comprensivas: 8

Participantes en los grupos de apoyo a la inclusión escolar: 18

Participantes en las colonias lúdico-educativas: 10

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

El único requisito es ser socio de la entidad y estar escolarizado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Es una atención personalizada, con cada usuario se realiza una valoración inicial en la que se determina las



necesidades de la persona y, con esa base, se elabora un plan de trabajo individualizado. En el caso de los grupos de habilidades conversacionales y comprensivas y de los grupos de apoyo a la inclusión escolar se organizan de acuerdo a las necesidades y características de cada niño/a para poder continuar con la atención específica que cada uno/a necesita.

## **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con esta actividad se favorece el desarrollo del lenguaje en los niños y niñas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual y se favorece la inclusión escolar con el refuerzo de los contenidos escolares y con la colaboración con los centros escolares en los que están escolarizados nuestros usuarios. En muchas ocasiones en los centros escolares surgen dificultades que se pueden resolver con facilidad cuando se cuenta con el apoyo de profesionales externos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa tiene como uno de sus ejes fomentar la inclusión escolar de los niños y niñas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual, por ello contribuye plenamente a la consecución de los objetivos prioritarios de nuestra Asociación.

## **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO “VAMOS PARA MAYORES”**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

Desde la asociación se impulsa la participación en actividades para el Envejecimiento Activo y Saludable, con el objetivo de potenciar el crecimiento personal de nuestros mayores. Para ello se organizan sesiones individuales y grupales en las que:

Se potencia entre las personas mayores el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable que permitan optimizar sus capacidades en la esfera física y psíquica.

Se realizan actividades de información, formación y motivación acerca de hábitos y prácticas saludables de la vida cotidiana.

Se busca una mejora y mantenimiento de las condiciones físicas, mediante actividades especialmente diseñadas para que las personas mayores puedan mantener un nivel de salud y autonomía adecuados.

Se realizan actuaciones dirigidas a la estimulación cognitiva de las personas mayores, de forma especialmente significativa la memoria, la atención y la mejora del lenguaje.

Se potencia la adquisición de habilidades y competencias que contribuyan al bienestar psíquico de las personas mayores y que les capacite para afrontar adecuadamente las consecuencias que con mayor frecuencia pueden verse expuestos (situaciones de duelo o vida en soledad, entre otras).

Se facilita la adquisición de competencias que promuevan la autonomía e independencia en la vida diaria de las personas mayores.

Realización de acciones tendentes a potenciar el autocuidado, la independencia y la seguridad en el hogar.

Se promueve el acceso al conocimiento y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, en su vida diaria.

Se promueve el acceso de las personas mayores a las actividades de envejecimiento activo, facilitando su conocimiento y potenciando la motivación a la participación.

Se organizan grupos de “Apoyo Mutuo” donde los familiares de personas inmersas en un proceso de



envejecimiento puedan compartir experiencias creando un vínculo emocional se puedan solventar dudas y miedos. Este año se realizó una reunión el 27 de Abril con los familiares de las personas que están apuntadas en el programa “Vamos para mayores”.

VER ANEXO V

**Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>**

Mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestra asociación, mediante el desarrollo unificado y coordinado de los profesionales de nuestra asociación y las familias, de acciones que, con carácter preventivo, promuevan la adquisición de actitudes, conocimientos y habilidades que permitan optimizar su salud, sus capacidades en la esfera física y psíquica, así como alcanzar un nivel adecuado de interacción y desenvolvimiento en su entorno.

Este programa está dirigido para dar respuesta a los socios con 30 años o más de nuestra asociación (53 personas), que empiezan a presentar los síntomas del envejecimiento y/o demencia, aquellos que ya han desarrollado los signos del proceso y necesitan paliar sus efectos en la medida de lo posible, y para aquellos que aun no presentando signos de deterioro, puedan trabajar por la prevención

La consecución de este objetivo general se desarrollará a través de un conjunto de objetivos específicos.

- Coordinar a todos los agentes que intervienen en el envejecimiento activo.
- Asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades facilitando la participación de las personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual.
- Ofrecer actividades de calidad con criterios de eficacia y eficiencia, diseñando ciclos de mejora continua y que sean significativas para la promoción del envejecimiento activo.
- Abordar el envejecimiento activo desde una perspectiva multidimensional actuando con carácter preventivo en la esfera física, psíquica y social.
- Debe estar centrado en la persona mayor y debe considerar su libertad de decisión y elección.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	310,50
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	





a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	9.179,01
Otros gastos de la actividad	548,81
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	288,07
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	149,88
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	56,82
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>10.533,09</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	3.481,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	3.450
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	4.000
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>10.931,50</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo de 2017 se benefician de este programa un total de 38 personas

Clases de beneficiarios/as:

27 son personas con Síndrome de Down a los que se realiza el estudio de valoración del deterioro cognitivo.

11 son personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual que participan de manera continuada en las actividades del programa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>

El único requisito es ser socio de la Entidad y tener cumplidos 30 años

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los usuarios reciben una atención personalizada y las actividades que se realizan con ellos/as están adaptadas a sus necesidades específicas.



### C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se están adaptando las actividades que se realizan en distintos programas de la Asociación a esta etapa de la vida de nuestros usuarios.

Se ha elaborado un registro con las valoraciones de deterioro cognitivo que se han realizado hasta el momento que permitirá detectar con celeridad cualquier cambio alarmante en nuestros usuarios.

Se desarrollan actividades de prevención del envejecimiento y de envejecimiento activo con nuestros usuarios de más edad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad contribuye plenamente a la consecución de nuestros objetivos primordiales ya que en ellos se señala de manera expresa que se trabaja por la inclusión social y por mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios en todas las etapas de la vida.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

**PROGRAMA DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y VOLUNTARIADO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>

##### 1.- Salidas por la ciudad

Los sábados por la tarde se organizan salidas de ocio por la ciudad, en la cuales los participantes realizan actividades en su entorno más cercano y siempre respetando sus gustos y necesidades. Los participantes se organizan en grupos teniendo en cuenta las amistades, afinidades y/o características homogéneas de los participantes (edad, zona de residencia...). A lo largo del año 2017 había 5 grupos de salidas los sábados por la tarde que siempre estuvieron acompañados por voluntarios de la entidad. El objetivo de estos grupos es que los jóvenes con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual puedan acceder a realizar actividades de ocio como cualquier joven de su edad (ir al cine, a la discoteca, a los bolos...).

En los casos en los que las características de los participantes lo permiten son ellos mismos los que deciden lo que van a hacer los fines de semana, reuniéndose un día por semana para tomar esas decisiones, son los grupos que denominamos autogestores. En los casos en que, por edad o por necesidades de las personas participantes esto no es posible, la decisión la toman los técnicos de la entidad.

##### 2.- Excursiones mensuales

Esta actividad es programada por la coordinadora de Ocio. Se trata de una actividad un sábado al mes, visitando museos, aulas de interpretación, realizando colaboraciones con otras asociaciones... donde los chicos disfrutan de un día intensivo de actividades.

Durante el año 2017 participaron en las excursiones 25 chicos que estuvieron acompañados por el coordinador de ocio, los cuidadores que trabajan en la asociación y voluntarios.

##### 3.- Colonias de fin de semana

Un fin de semana al año, los chicos que están apuntados a las excursiones, tienen la posibilidad de pasar un fin de semana fuera de sus casas, como una alternativa distinta de ocio, donde pueden disfrutar de diversas



actividades, pasar una noche fuera durmiendo con un grupo de amigos, y desarrollando su propia autonomía.

La actividad es organizada por la coordinadora de ocio, programando las actividades acordes a las necesidades de los chicos.

A esta actividad, los chicos van acompañados de personal de la asociación y si hiciera falta también de voluntarios.

En 2017, se ha realizado una colonia de Fin de Semana, donde los chicos pasaron un fin de semana en el Albergue de Priorio en Las Caldas. Participaron en esta actividad 18 chicos/as que estuvieron acompañados de 6 profesionales.

#### 4.- Campamento de verano

La asociación ofreció un campamento de verano en el mes de Julio, donde todos los chicos de la asociación pueden apuntarse a pasar unas vacaciones de quince días juntos, siendo 20 el número tope de participantes, con edades a partir de los 6 años.

Esta actividad se realizó del 16 al 30 de Julio de 2017 en el Colexio Abrente de Portonovo, en Pontevedra, Galicia.

#### PARTICIPARON:

- 17 chicos
- El coordinador de ocio
- 2 cuidadores
- 3 voluntarios

#### 5.- Taller de promoción de la autonomía y baile:

Esta actividad está dirigida a un grupo de chicas (no tenemos actualmente chicos) con edades entre los 18 y los 22, donde se trabajan todos los ámbitos que puedan ayudar a promover su autonomía, tales como habilidades de comunicación verbal y no verbal, resolución en actividades cotidianas, desarrollo de la expresión corporal, respeto de normas, toma de decisiones...y formando así un grupo de amistad.

Actualmente lo imparte el coordinador del programa de ocio, y también se ensaya una coreografía musical,

El taller se realiza los sábados por la mañana, y se distribuye de la siguiente manera:

- De 11h a 12:30h se realizan las actividades de promoción de la autonomía
- De 12:30h a 14h se ensaya la coreografía.

Durante 2017 participaron en este taller 6 personas.

#### 6.- Taller de manualidades y baile

Esta actividad está dirigida a un grupo de chicos con edades a partir de los 18 años, donde la primera parte del taller se realiza alguna manualidad sencilla que luego puedan llevar a casa, y la segunda parte ensayamos una coreografía musical.

El taller es dirigido por la Coordinadora de ocio, y es acompañada en alguna sesión por voluntarios.

El taller se realiza los viernes por la tarde, y se distribuye de la siguiente manera:

- De 17:30h a 19h se realiza la actividad de manualidades



- De 19h hasta las 20:30h se ensaya la coreografía.

En el año 2017 participaron en este taller:

- En manualidades y baile 9 chicos
- Solo en la parte de baile 7 chicas

7.- Ocio infantil:

Actividades dirigidas a niños/as entre los 6 y los 12 años de edad que tienen como objetivos:

- Aprender diferentes modos de comportamiento saludable
- Aprender diferentes técnicas y estrategias de juego
- Entender las normas de convivencia, como el modo más efectivo de relación entre iguales
- Pasarlo bien
- Consolidar el grupo

En este grupo participaron en total 12 niños, 8 niños y 4 niñas, que están divididos en dos grupos, uno con salidas en Oviedo (7 participantes) y otro en Avilés (5 participantes)

Para todas las actividades, contamos con un profesional de la asociación y la participación de nuestro grupo de voluntarios.

8.- Voluntariado:

Desde el programa de ocio y tiempo libre se organiza y coordina el voluntariado de la Asociación, que participa directamente en todas las actividades que se organizan desde este programa. El coordinador del programa es el responsable de entrevistar a los candidatos a voluntariado y de organizar sesiones de formación para los voluntarios en coordinación con la psicóloga y la gerente de la entidad. A lo largo del año 2017 se han realizado 21 entrevistas con candidatos de los cuales 20 formalizaron su participación como voluntarios. El número total de voluntarios el año 2017 ha sido de 47. Desde la Asociación nos comprometemos a:

- Ofrecer al voluntario la información, formación, apoyo y en su caso los medios necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen
- Favorecer la participación activa del voluntariado en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- Asegurar al voluntario contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.
- Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como voluntario.
- Ser reconocidos por el valor social de su contribución, pudiendo obtener certificación acreditativa de la labor realizada.
- Proporcionar al voluntariado estrategias de intervención.
- Favorecer una correcta y fluida comunicación entre el voluntariado y la entidad.
- Ofrecer el apoyo conductual y emocional para el establecimiento de relaciones personales.
- Motivar a las personas voluntarias para la adquisición de un compromiso firme, tanto con la asociación como con las personas beneficiarias del servicio.

Los voluntarios se comprometen a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y su



normativa

- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica.
- Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.

VER ANEXO VI

Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

El Programa de ocio y tiempo libre tiene como objetivo general mejorar la calidad del ocio de las personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual y de sus familias, a través de la organización de actividades de ocio inclusivas. De manera específica a través de este programa se pretende:

1. Promover un ocio y tiempo Libre satisfactorio y de calidad, donde nuestros niños y jóvenes puedan formar grupos de amigos desarrollando actividades que les gusten.
2. Desarrollar su independencia y autonomía en las actividades cotidianas, creando ambientes lúdicos y divertidos, enriqueciendo su mundo social, y favoreciendo la formación de lazos de amistad.
3. Ofrecer talleres en que los niños y jóvenes conozcan diferentes técnicas de expresión, mediante diversos materiales y técnicas, que les ayuden a desarrollar su creatividad, imaginación y expresión corporal.
4. Aprender diferentes modos de comportamiento saludable, conociendo diferentes técnicas y estrategias de juego.
5. Valorar la importancia de seguir pautas de conducta adecuadas
6. Entender las normas de convivencia como el modo más efectivo de relación entre iguales.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	35

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>58</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	33.408,34
Otros gastos de la actividad	13.438,23
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.299,26
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	236,32
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	709,57
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	154,85
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>49.246,57</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	42.396
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	8.833
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	110,22
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>51.339,22</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1. Salidas los sábados: 43 usuarios
2. Ocio infantil: 12 usuarios
3. Colonia de fin de semana: 18 usuarios
4. Excursiones: 23 usuarios
5. Taller de manualidades y baile: 15 usuarios
6. Taller de promoción de la autonomía y baile: 6 usuarios
7. Campamento de verano: 17 usuarios

Clases de beneficiarios/as:

De manera directa se benefician de la actividad los niños y jóvenes que participan en las actividades anteriormente descritas y sus familiares, ya que este programa cubre una necesidad básica de cualquier joven de tener un círculo de amistades con quien compartir su tiempo libre, lo que repercute directamente en su bienestar emocional y en el del núcleo familiar.
Por otro lado, y en el caso de los usuarios más dependientes, este tiempo de ocio supone un tiempo de





respiro para la familia que frecuentemente se ve sobrepasados por la atención continuada que requiere una persona con discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>62</sup>

Ser socio de la entidad y tener cumplidos 6 años de edad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Siempre se procura que la atención sea personalizada, en este programa esto se consigue con la formación de grupos homogéneos de participantes, de manera que las actividades que se organizan den respuesta a todos los participantes en las mismas, y con un alto número de personal de acompañamiento en los casos en que el número de participantes o sus necesidades de apoyo así lo requieran.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A través de este programa se consigue que los niños y jóvenes con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual tengan acceso a un ocio inclusivo de calidad. Al mismo tiempo su participación en actividades lúdicas de su entorno visibiliza ayuda a dar mayor visibilidad a las personas con discapacidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye plenamente a la consecución de los fines estatutarios de la Entidad, ya que en estos se contempla la inclusión social de las personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual, siendo el ocio uno de los aspectos a los que se debe dar respuesta para lograr dicha inclusión y que esta sea real y efectiva.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>63</sup>

**CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>

Los diferentes servicios y/o actividades que se organizan en el CAI se estructuran en torno a las siguientes áreas básicas de actuación.

### Área formativo-ocupacional

#### 1.- Programas de orientación y formación laboral

- Programas de habilidades sociales y laborales: cuyo objetivo es trabajar para adquirir y/o mantener todas aquellas habilidades funcionales necesarias para interactuar, de forma adecuada y adaptativa, en las diferentes situaciones sociales y laborales. Se trabaja en sesiones grupales de 1 hora y media de duración, adaptando los ejercicios y actividades a las necesidades de las personas que forman cada grupo.
- Formación para la inserción laboral: cuyo objetivo es que los jóvenes tomen conciencia de lo que significa trabajar y que adquieran habilidades básicas y útiles para una futura incorporación laboral. Para ello se combina las clases teóricas con prácticas laborales en empresas y en el propio centro. Durante todo el año (a excepción de los meses de julio y agosto) los participantes realizan prácticas laborales en empresas colaboradoras (CARREFOUR, ALIMERKA, LEROY MERLIN, MANTEQUERIAS ARIAS) en diferentes puestos de trabajo. A estas empresas, acuden grupos de 3 o 4 chicos acompañados por un educador del centro que es el encargado de tutorizar y supervisar esos períodos



de prácticas.

En nuestro centro cada mes un chico o chica ocupa durante 1,5 horas al día el puesto de recepcionista, encargándose de las tareas propias de este puesto, recibir y derivar llamadas, recibir a las visitas y avisar a la persona responsable y, en ocasiones, realizar fotocopias, encuadernar o plastificar documentos.

- Programa cooperativa: cuyo objetivo principal es la difusión de la cultura emprendedora entre personas con discapacidad intelectual, promoviendo conductas y actitudes de colaboración, coordinación, superación de conflictos y asunción de problemas y responsabilidades. En este programa participaron los 30 usuarios del centro, adaptando las actividades y los objetivos a las capacidades y necesidades de cada persona. El trabajo se llevó a cabo mediante sesiones semanales grupales y participativas de 2 horas de duración.

-Se elaboraron productos artesanales

-Se mantuvieron reuniones trimestrales con la coordinadora del proyecto "Una empresa en mi centro" de Valnalón (promotores de esta iniciativa)

-Venta de los productos en el Mercado de Cooperativas del Paseo de los Álamos de Oviedo (celebrado en el mes de mayo)

## 2.- Programas ocupacionales

- Taller de manualidades: cuyo objetivo es la realización de actividades manuales que desarrollen la habilidad manipulativa, la capacidad creativa y la imaginación de los usuarios.
- Taller de artes escénicas: actividad en la que, a través del estudio, ensayo y puesta en escena de una obra de teatro se pretende:
  - Descubrir y utilizar las propias posibilidades motrices, sensitivas y expresivas, adecuadas a las diversas actividades que emprenden en su vida cotidiana.
  - Adquirir la coordinación y el control dinámico general del propio cuerpo para la realización de cualquier actividad, así como la expresión de sentimientos o emociones.
  - Identificar los sentimientos, emociones o necesidades (propios o del personaje que representemos) y comunicarlos a los demás, así como aprender a identificar y respetar los de los demás.
  - Progresar en la adquisición de hábitos de autonomía personal y sociales positivos

3.- Programa de tecnologías de la información y la comunicación: cuyo objetivo es conocer y manejar los diferentes medios de comunicación, utilizando las nuevas tecnologías como herramientas facilitadoras a la vez que como recurso lúdico o de ocio.

Dentro de este programa se elaboró quincenalmente una sección para un programa de radio llamada "Zona Down", en ella los chicos/as entrevistas a personas que tienen alguna influencia para ellos y redactan y explican aquellas noticias que para ellos son de interés. A lo largo del año 2017 se realizaron 16 secciones que se emitieron en directo en el programa de la Radio del Principado de Asturias "Asturiasx2".

## Área de autonomía funcional y salud

### 1.- Programas de desarrollo de la autonomía personal en la vida diaria y cotidiana

- Autonomía en las actividades básicas de la vida diaria: cuyo objetivo es conseguir mayor autonomía e independencia en las actividades de la vida diaria. Este objetivo general se trabaja a través de pequeños objetivos específicos, como son:



- Cuidado, lavado y planchado de ropa.

- Poner y quitar la mesa.

- Elaborar recetas de cocina sencillas.

- Planificar y elaborar una lista de la compra.

- Comprar en el supermercado

- Manejo del dinero...etc

- Comunicación y lenguaje: actividades en las que se trabajan los siguientes objetivos:

- Mejorar el habla y la comunicación de las personas usuarias del Centro.

- Mejorar la comprensión para favorecer las relaciones interpersonales.

- Favorecer la inclusión social gracias a mejorar las habilidades psicolingüísticas.

- Psicomotricidad y relajación: los principales objetivos de estos grupos de actividades son lograr el desarrollo de la persona a nivel motor, afectivo y cognitivo atendiendo a la persona desde la relación entre su actividad psíquica y la función motriz y conocer y utilizar técnicas básicas de relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones producidas en la vida cotidiana.

- Programas de estimulación sensorial: grupo de actividades diversas en las que se trabaja la estimulación visual, auditiva, táctil, gustativa, olfativa y somática a través de la manipulación de diversos materiales, la proyección de imágenes, los instrumentos musicales o la creación de ambientes diversos..

- Programa de actividades deportivas: el objetivo general que se trabajó durante el año fue el de brindar a través del deporte y la recreación espacios de participación e intercambio para personas con discapacidad intelectual fomentando la práctica deportiva individual y grupal. Para ello los usuarios acuden 2 veces por semana al Palacio de los Deportes de Oviedo a practicar deporte, dan clases de natación 1 vez por semana y practican zumba 1 vez por semana. Esta preparación les sirve, además, para participar en diversas competiciones deportivas.

- Programa de habilidades cognitivas: cuyo objetivo es el fomento y desarrollo de habilidades académicas funcionales para el desarrollo de una vida independiente y una autonomía plena. Para ello se trabaja y refuerza la lecto-escritura, la lectura comprensiva, los conceptos matemáticos básicos, el razonamiento y resolución de problemas matemáticos básicos, la atención, la memoria.....

### **Área de desarrollo personal y social**

#### **1.- Programas de promoción de la autodeterminación y la participación**

- Educación vial: programa en el que se trabajan los conocimientos y habilidades básicas para que los usuarios puedan desplazarse por su entorno de manera autónoma y en condiciones de seguridad.
- Educación medioambiental: Proyecto "Huerto social. Un huerto para todos": a través de este programa, iniciativa de la Fundación Vodafone, los usuarios del CAI han podido aprender los conocimientos teóricos básicos necesarios para cultivar y mantener un huerto. Con el apoyo de una App desarrollada específicamente para este cometido han cultivado hortalizas en un huerto urbano cuyo uso tenemos cedido por el Ayto de Oviedo.

2.- Programa de habilidades sociales: cuyo objetivo general es el entrenamiento en habilidades que les permitan relacionarse de manera adaptativa con su entorno social. De esta manera se pretende conseguir que lleguen a



establecer y mantener relaciones interpersonales adecuadas y gratificantes.

3.- Programa de higiene y educación para la salud: programa pensado para conseguir que los usuarios del centro tengan y practiquen hábitos saludables. La importancia de la práctica deportiva, las bases para una alimentación adecuada y el reconocimiento de hábitos nocivos para la salud son los fundamentos que se trabajan.

#### **Área de intervención en el entorno de la persona**

1.- Programas de orientación y colaboración familiar: a través de los cuales se informa, orienta y asesora a las familias de los usuarios del centro. Se realizan, al menos, dos sesiones grupales al año en las que se informa a las familias de cuestiones generales sobre el funcionamiento del centro y sobre las actividades que en él se realizan, con la presentación del PGI (Plan general de Intervención).

De manera individual se mantienen reuniones con la familia bien a iniciativa de los profesionales del centro o bien a petición de la propia familia, para tratar todas aquellas cuestiones que tienen que ver con su familiar de manera individual.

2.- Programa de colaboradores: a lo largo del año a nuestro centro acuden estudiantes a realizar sus prácticas laborales o a conocer el trabajo que realizamos, lo que beneficia el conocimiento de los profesionales del futuro sobre la realidad de las personas con discapacidad y sobre los recursos destinados a ellos.

#### **Área de Intervención psicológica**

El programa de psicología del centro es transversal al resto de programas y, a través del mismo, se atiende tanto a los usuarios como a sus familias.

Las intervenciones se realizan tanto a demanda de usuarios o familias como por percibir la psicóloga esa necesidad o por petición del resto de profesionales cuando se dan cuenta de algún desajuste en el desarrollo diario de la actividad del centro.

Con los usuarios se pueden realizar sesiones individuales o grupales, cuando el tema a tratar afecta o puede ser beneficioso a un grupo de personas. Con las familias se trata generalmente de sesiones individuales, aunque en ocasiones la organización de grupos de padres para tratar temas de interés común puede ser útil para evitar problemas futuros.

#### **Otras actividades**

1.- Taller de elaboración de bombones con alumnos del Módulo Superior de Integración Social del IES de Trubia

2.- Visita a la Residencia "El Cuera" (Llanes)

3.- Celebración del Día Mundial del Síndrome de Down junto a usuarios del CAI Afesa

4.- Participación en el desfile de carnaval de Oviedo

5.- Participación en el Campeonato de Atletismo organizado por la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.

6.- Taller de prevención de riesgos laborales (organizado por la Mutua "Fraternidad")

7.- Participación en el certamen de Play-Back organizado por ASPACE Gijón

8.- Taller sobre reciclaje y sostenibilidad impartido por Leroy Merlin Oviedo

9.- Participación en la competición de Fútbol Sala organizada por la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.



10.- Visita a albergue canino con voluntarios de la Fundación Telefónica

11.- Viaje a Madrid y a los Alcázares de Murcia

Los 30 usuarios que acuden cada día al Centro de Apoyo a la Integración (CAI) están organizados en 4 grupos dependiendo de sus necesidades individuales, de este modo, es mucho más sencillo adaptar las actividades que se realizan en el centro y que, de este modo, puedan dar respuesta a las diferentes necesidades de nuestros usuarios

VER ANEXO VII

#### Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>

Por resolución de la Consejería de Servicios y Derechos sociales del Principado de Asturias, de fecha 12 de junio de 2017, se procede a la adjudicación de plazas en Centros para la atención a personas con discapacidad en situación de dependencia del Acuerdo Marco, a favor del Centro de Apoyo a la Integración Down Oviedo se adjudican 30 plazas.

Desde los inicios del funcionamiento del centro su objetivo es dotar a personas adultas con discapacidad de conocimientos, instrumentos y destrezas que les posibiliten la obtención de mayores niveles de autonomía e independencia en los ámbitos familiar, social y laboral, a través de programas de atención integral, formativos, pre laborales o de terapia ocupacional en función de las necesidades específicas que presente cada una de las personas que acuden al Centro.

En todo caso, la actividad del Centro aspira a conciliar y equilibrar tres grandes objetivos, a saber:

- 1.- La inclusión social
- 2.- La promoción de la autonomía personal
- 3.- Mejorar la calidad de vida y bienestar de todas y cada una de las personas que son usuarias de este recurso.

Con este empeño, se ofrecen programas personalizados, basados en las necesidades individuales y que propician la promoción de cada una de las personas. Dichos programas tendrán un carácter integral, pues van dirigidos a cubrir las diferentes necesidades básicas, terapéuticas, formativas, sociales y emocionales desde un enfoque sistemático de la intervención y enriqueciendo a la propia sociedad desde la diversidad.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>67</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	751,68



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	142.922,42
Otros gastos de la actividad	54.447,68
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	17.016,19
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.001,80
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	8.390,83
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.523,76
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>227.054,36</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup>	9.669,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>70</sup>	
a. Contratos con el sector público	206.861,12
b. Subvenciones	4,24
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	5.000
b. Donaciones y legados	1.062
c. Otros	3.247,95
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>225.844,81</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

De esta actividad se benefician de manera directa 30 personas, usuarias de sus servicios. De manera indirecta se benefician unas 75 personas familiares directos de los usuarios.

Clases de beneficiarios/as:

Personas adultas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

La condición de beneficiario la reconoce la Consejería de Servicios y Derechos Sociales que es donde deben dirigirse las personas que deseen tener una plaza en el centro. De manera general, los requisitos son ser mayor de 18 años y tener reconocida la situación de persona con discapacidad y dependencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los usuarios del CAI reciben una atención personalizada. Para cada uno de ellos se elabora el Plan Personalizado de Apoyo (PPA) donde se recoge las necesidades de apoyo de la persona y las áreas que requieren una mayor intervención y/o refuerzo. En la elaboración de las PPA participan tanto la familia como los educadores y la psicóloga del centro, para tener información de agentes distintos y de distintas situaciones o



entornos.

Una vez elaborada la PPA se trabaja con el usuario según sus indicaciones y se somete periódicamente a revisión para verificar su desarrollo y modificarla en la medida que sea necesario.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El centro de apoyo a la integración es un recurso donde se trabaja con la persona en muy diferentes áreas, teniendo en cuenta las necesidades individuales, de este centro han salido, en los últimos 4 años, 5 personas a incorporarse a un empleo en una empresa ordinaria y con las personas con las que, este hito no va a ser posible, se trabaja en mejorar su independencia y autonomía. Al mismo tiempo, con los programas de participación e intervención en el entorno, se contribuye a fomentar la sensibilización social hacia la discapacidad y la visibilidad de las personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple totalmente con los fines establecidos en los Estatutos, ya que su trabajo tiene como objetivo final la inclusión social de las personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual, la promoción de la autonomía personal y mejorar su calidad de vida, objetivos todos ellos señalados de manera específica en los Estatutos.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>72</sup>

#### **OTRAS ACTIVIDADES**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>73</sup>

1.- Participación de profesionales, voluntarios y jóvenes con Síndrome de Down en el Magacine Y..., de EsAsturias TV, para dar a conocer a la sociedad aspectos relacionados con la vida de las personas con discapacidad.

[https://www.youtube.com/watch?v=IV7GpUHcbQ8&list=PLODXS\\_OFhGKH6XziW8sCylpDJtQ9jXlw-&index=2](https://www.youtube.com/watch?v=IV7GpUHcbQ8&list=PLODXS_OFhGKH6XziW8sCylpDJtQ9jXlw-&index=2)

[https://www.youtube.com/watch?v=1Oay3AahmQU&list=PLODXS\\_OFhGKH6XziW8sCylpDJtQ9jXlw-&index=3](https://www.youtube.com/watch?v=1Oay3AahmQU&list=PLODXS_OFhGKH6XziW8sCylpDJtQ9jXlw-&index=3)

[https://www.youtube.com/watch?v=9XJsDc\\_0fyM&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=9XJsDc_0fyM&feature=youtu.be)

<https://www.youtube.com/watch?v=v7AFxVH06zc&feature=youtu.be>

2.- Celebración del Día Mundial del Síndrome de Down: Nos unimos a la campaña ideada en nuestra Federación Down España llamada #xtumirada, en la que se invitaba a la sociedad a cambiar su mirada sobre la discapacidad y con nosotros se unieron a ella desde centros educativos y otros centros colaboradores de nuestra asociación a los que, desde la asociación, les facilitamos información y material para ayudar a la divulgación de nuestro mensaje. Por otro lado, la Presidenta y la Psicóloga de la Asociación participaron en una tertulia de radio junto con la directora del Centro de Apoyo a la Integración de Pando y con la Directora General de Servicios Sociales de Proximidad del Principado de Asturias para hablar de la situación real de las personas con discapacidad en Asturias y de los retos futuros.

[http://www.rtpa.es/audio:Asturias%20al%20d%C3%ADa\\_1490087516.html](http://www.rtpa.es/audio:Asturias%20al%20d%C3%ADa_1490087516.html)

La prensa escrita también se hizo eco de nuestras reivindicaciones

<http://www.lne.es/asturias/2017/03/21/vecos-vas-hijo-gente-gira/2076668.html>

3.- Participación en el XIV Congreso Internacional de Educación Inclusiva, celebrado en Oviedo los días 3, 4 y 5 de abril de 2017. En él M<sup>ra</sup> José Cambor, coordinadora del programa de empleo con apoyo, expuso una ponencia sobre las buenas prácticas en el empleo con apoyo para conseguir una inclusión laboral real, efectiva y





satisfactoria.

4.- Programa de formación continua del Hotel de Asociaciones Santullano de Oviedo: las profesionales de la Asociación desarrollaron el curso "Formación básica sobre el Síndrome de Down", para dar a conocer este tipo de discapacidad y los programas que se desarrollan en la Asociación

5.- IV Campeonato Barista Down Principado de Asturias organizado por Cafento. Con el objetivo de promover la inclusión social de personas con Síndrome de Down u otras discapacidades intelectuales se organizó un año más este campeonato. En esta ocasión tuvo lugar el 10 de septiembre en el Hotel Castillo de La Zoreda, participaron en el mismo 18 personas con discapacidad intelectual.

[http://www.rpa.es/sociedad:Oviedo-acogera-el-IV-Campeonato-Barista-Down-de-Asturias\\_111504693692.html](http://www.rpa.es/sociedad:Oviedo-acogera-el-IV-Campeonato-Barista-Down-de-Asturias_111504693692.html)

<http://www.cafentoblog.com/item/cafento-y-la-asociacion-down-asturias-organizan-el-iv-campeonato-barista>

<http://www.lne.es/oviedo/2017/09/06/campeonato-barista-down-asturias-celebrara/2159706.html>

6.- I jornada, "Conozco a tu familia". Encuentro lúdico de familias de la asociación, con el objetivo de fomentar la unión, cooperación y amistad entre las familias de la Asociación y para que las familias que se han incorporado recientemente a nuestra entidad conozcan y compartan tiempo con aquellas que ya han superado las etapas en las que se encuentran ellas ahora. Se celebró el 30 de septiembre en la Quinta "San Eutiquio" de Gijón.

7.- XXVI Torneo de Golf en el Real Club de Golf La Barganiza. Tuvo lugar los días 14 y 15 de octubre.

<http://www.lne.es/centro/2017/10/10/torneo-golf-solidario-sindrome-down/2175732.html>

8.- Calendario Solidario 2018: en esta ocasión hemos podido contar con los dos grandes equipos de fútbol de Asturias, el Real Oviedo y el Real Sporting de Gijón. Como cada año realizamos una presentación pública para dar visibilidad al colectivo.

<http://www.lne.es/multimedia/fotos/gijon/2017-11-23-109409-presentacion-calendario-down-asturias.html>

<https://www.youtube.com/watch?v=XxPfmN97j7s>

9.- Celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En el Recinto Ferial Luis Adaro de Gijón se organizó, en colaboración con el Consejo de la Mocedad de Gijón, una Gimkana participativa en la que los jóvenes con discapacidad que participaban respondían preguntas a quienes deseaban hacerlas y de este modo les hablaban de su vida, su trabajo...en definitiva de que no son tan distintos como a veces se piensa...

<http://www.lne.es/gijon/2017/12/03/capaces/2203314.html>

Al mismo tiempo, desde el programa de formación pre laboral, se realizó una actividad intergeneracional, en la que usuarios de un centro de personas mayores ayudaron a nuestros jóvenes a "tejer redes por la solidaridad" en forma de cadenetas que después decoraron los árboles de Oviedo.

10.- Participación en la entrega de premios "Luis Noé Fernández" de la Fundación Alimerka, donde tuvimos la oportunidad de presentar nuestro programa de formación pre laboral y el voluntariado que nuestros jóvenes realizan con la Fundación en las plantas de oncología del Hospital Universitario Central de Asturias.

<https://premiosluisnoefernandez.org/2017/12/18/la-superacion-personal-protagoniza-los-viii-premios-luis-noe-fernandez/>

11.- V Edición del desfile de moda Integración y Pasarela en el Centro Comercial Los Prados de Oviedo. Tuvo lugar el 15 de diciembre.

VER ANEXO VIII

Breve descripción de la actividad<sup>74</sup>

A lo largo del año se realizan otras actividades que involucran a varios programas o a toda la asociación, por este motivo se recogen en otro apartado. A través de estas actividades procuramos:

- Fomentar la visibilización hacia las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, haciéndolas



participes de actos e iniciativas sociales que les acerquen al resto de población y evitando el aislamiento social en el que tradicionalmente vivían las personas con discapacidad.

- Sensibilizar a la sociedad en relación a los derechos de las personas con discapacidad, derribando mitos relacionados con sus capacidades.
- Atraer recursos a la Asociación que nos permitan continuar con nuestros servicios a pesar de la disminución de otros recursos.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>75</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>76</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	



d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>77</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>78</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>79</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	



c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En este tipo de actividades participan todos los miembros de la Asociación, personas con discapacidad, familias, trabajadores y voluntarios.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, sus familias, trabajadores y voluntarios

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>80</sup>

Para participar en las jornadas de formación y convivencia, en el calendario solidario, en el Torneo de baristas o en el desfile "Integración y pasarela" hay que ser socio de Down Principado de Asturias.

La participación en otras actividades, es abierta a todas aquellas personas que quieran colaborar con nuestra asociación

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se intenta fomentar la máxima participación en todas estas actividades, por lo tanto siempre se procura que las personas que lo necesitan tengan los apoyos suficientes para facilitar su participación y que esta sea satisfactoria.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Son muy positivos, por la trascendencia social y económica que conllevan.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Estas actividades encajan plenamente en los objetivos establecidos para la entidad.

### 11. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>81</sup>

#### A. Medios Personales<sup>82</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>83</sup>	Tipo de contrato <sup>84</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>85</sup>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100 Ordinario indefinido tiempo completo (4).</li> <li>- 200 Ordinario indefinido tiempo parcial (0,54).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Cotización 01, CNAE 85, 1 Director Gerente (1).</li> <li>- Grupo de Cotización 01; CNAE 85, 1 Psicóloga (0,57).</li> </ul>



13,59	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 189 Transformación en indefinido tiempo completo (5,00).</li> <li>- 289 Transformación en indefinido tiempo parcial (3,53).</li> <li>- 239 Transformación en indefinido minusválidos (0,52).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 4 Logopedas (2,40).</li> <li>- Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 1 Técnico de Formación y Empleo (1,00).</li> <li>- Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 4 Educadoras (tituladas grado medio) (2,74).</li> <li>- Grupo de Cotización 03; Ocupación a, 1 Jefa de Administración (1,00).</li> <li>- Grupo de Cotización 03; CNAE 85, 1 Educador (0,82).</li>   <li>- Grupo de Cotización 04; CNAE 85, 4 Cuidadores (3,00).</li> <li>- Grupo de Cotización 05, Ocupación a, 1 Oficial Administrativo de 2ª (0,54).</li> <li>- Grupo de Cotización 08, Ocupación a, 1 Telefonista (0,52).</li> </ul>
-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>86</sup>	Tipo de contrato <sup>87</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>88</sup>
4,92	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 501 Obra y servicio determinado tiempo parcial (1,12).</li> <li>- 401 Obra o servicio determinado tiempo completo (1,08).</li> <li>- 402 Eventual circunstancias de la producción tiempo completo (0,03)</li> <li>- 502 Eventual circunstancias de la producción tiempo parcial (1,12).</li> <li>- 410 Interinidad tiempo completo (0,98).</li> <li>- 510 Interinidad tiempo parcial (0,59).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Cotización 01; CNAE 85, 1 Psicóloga (0,28).</li> <li>- Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 3 Logopedas (0,92).</li>   <li>- Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 2 Educadoras (0,38).</li> <li>- Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 2 Educadoras (titulada grado medio) (1,34).</li> <li>- Grupo de Cotización 03, CNAE 85, 1 Preparadora Laboral (0,09).</li> <li>- Grupo de Cotización 04, CNAE 85, 9 Cuidadores (1,91).</li> </ul>

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>89</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio <sup>90</sup>	Actividades en las que participan
35	Participan en el Programa de Ocio y Tiempo Libre y en el Programa de Atención a Familias.



## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	<p>1. Sede Social en Oviedo. En propiedad, adquirido en el 2002 y del que actualmente se está pagando la hipoteca.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Local cedido por el Ayto. de Oviedo en octubre del 2009.</p> <p>3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón en el Equipamiento Social del Natahoyo, desde agosto de 2012.</p> <p>4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés, desde septiembre del 2011</p>	<p>1. Sede Social en Oviedo. C/ Historiador Juan Uría, nº 11, bajo.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. C/ Villafría Nº 7.</p> <p>3. Dos Despachos cedidos por el Ayto de Gijón en agosto del 2012, en el Equipamiento Social del Natahoyo, Avda. Moreda nº 16</p> <p>4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre</p>

### Características

<p>1. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 metros cuadrados, con una distribución de: recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución: recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas –talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1 comedor, 1 office y 3 almacenes.</p> <p>3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón, en el Equipamiento Social del Natahoyo, son huecos de 15 mts cada uno, con servicios comunes compartidos en el edificio con las distintas Asociaciones y Entidades ubicadas en él.</p> <p>4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrados, con servicios comunes compartidos en el edificio.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
4	<p>Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 mts. cuadrado, con una distribución de: Recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución:</p> <p>Recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas –talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1comedor, 1 office y 3 almacenes. Cada espacio cuenta con el equipamiento necesario para la actividad a la que está destinado. El mobiliario es una parte cesión del Ayuntamiento de Oviedo y otro, propiedad de la Asociación, los equipos informáticos y demás material es propiedad</p>	<p>1. Sede Social en Oviedo. C/ Historiador Juan Uría, nº 11, bajo.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. C/ Villafría Nº 7.</p> <p>3. Dos Despachos cedidos por el Ayto de Gijón en agosto del 2012, en el Equipamiento Social del Natahoyo, Avda. Moreda nº 16</p> <p>4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre.</p>



	<p>de la Asociación. 3. Dos despachos de 15 mts cada uno en el Equipamiento Social del Natahoyo, cedidos por el Ayto de Gijón. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación. 4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrado con servicios comunes. El mobiliario es propiedad del Ayuntamiento de Avilés, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

### C. Subvenciones públicas<sup>91</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	13.464,05 €	Programa de Apoyo a las Familias. Programa Nacional a Atención de Familias IRPF 2016 Ejecución 2017
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	12.000,00 €	Programa Nacional de Inversiones IRPF 2016 Ejecución 2017-Equipamiento.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	4.131,00 €	Programa de Empleo con Apoyo. Programa Nacional de Empleabilidad IRPF 2016 Ejecución 2017
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	3.450,00 €	Programa de Vamos para Mayores. Programa Nacional de Autonomía IRPF 2016 Ejecución 2017
Ayuntamiento de Oviedo	3.471,00 €	Programa de Apoyo Individualizado para Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y sus Familias. Convenio
Ayuntamiento de Oviedo	4.000,00 €	Programa de Apoyo Individualizado para Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y sus Familias.
Ayuntamiento de Oviedo	467,00 €	Jornada de Formación y Convivencia para Familias.
Ayuntamiento de Oviedo-Contratación	23.475,26 €	Programa Empleo con Apoyo. Preparador Laboral. Periodo de ejecución de marzo del 2017 a febrero del 2018.



Consejería Educación y Cultura	7.000,00 €	Programa de Apoyo a la Inclusión Escolar.
Consejería de Servicios y Derechos Sociales	21.006,00 €	Subvención Entidades sin ánimo de Lucro para mantenimiento de Servicios Sociales Especializados.
Consejería de Servicios y Derechos Sociales	833,00 €	Programa de Promoción y Formación del Voluntariado.
Consejería de Servicios y Derechos Sociales	25.000,00 €	Programa de Ocio y Tiempo Libre. Programa de Familias. Promoción a la autonomía personal de Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y apoyo a sus Familias, centrado en dos aspectos, apoyo y asesoramiento a las Familias y Ocio y Tiempo Libre.
Ayuntamiento Avilés	2.009,00 €	Programa de Apoyo Individualizado para Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y sus Familias en el Concejo de Avilés.
Ayuntamiento Gijón	2.704,00 €	Programa de Apoyo Individualizado para Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y sus Familias en el Concejo de Gijón.

## 12. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>92</sup>	Origen <sup>93</sup>	Importe

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>94</sup>	Importe

## 13. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Según el artículo 5 de los Estatutos, la Junta Directiva es el órgano de gestión y representación de la Asociación. En función del artículo 12, apartado e) la Junta Directiva puede "Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación". En virtud de ello la Presidenta es la persona que lleva la gestión del día a día de la Entidad. Así mismo y para un mejor funcionamiento de las Actividades y Servicios, cada uno de los programas existentes en la actualidad y expuestos anteriormente cuenta con un profesional coordinador del mismo. Con el fin de apoyar a la Junta Directiva en las labores de administración y gestión, se cuenta con un departamento de Servicios Generales compuesto, por una Gerente, una Jefa de Administración, una Oficial de





2ª de Administración y una Auxiliar Servicios Generales.

### A. Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Mª Inés Fernández Fernández	Presidenta	
Luis Javier Menéndez Fdez	Vicepresidente	
Luis Manuel Álvarez Puente	Secretario	
Clara María Pérez García	Tesorera	
Belén Sierra Rodríguez	Vocal	
Montse García Vergara	Vocal	
Jesús Baltasar Fernández Fanjul	Vocal	
Lorena Quevedo Gómez	Vocal	
Sylvia Mª Alvarez Alvarez	Vocal	
José Ramón Díaz Martínez	Vocal	

#### **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.



<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



<sup>54</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>55</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>56</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>57</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>58</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>59</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>60</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>61</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>63</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>64</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>65</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>66</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>67</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>68</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>69</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>70</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>72</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>73</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>74</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>75</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>76</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>77</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>78</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>79</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>80</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>81</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>82</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>83</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.



---

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>84</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>85</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>86</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>87</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>88</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>89</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>90</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>91</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>92</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>93</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>94</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.